

## Plena Inclusión Madrid publicará un manual para impulsar el empleo con apoyo

- Pretende consolidar los servicios de empleo con apoyo e impulsar esta metodología generando procedimientos y mapas de procesos comunes en la gestión de los servicios de inserción laboral de su REDempleo\*.
- El proyecto contempla la creación de una APP dirigida a empresas con el fin de cubrir su necesidad de conocer la obligación de cumplir el 2% de contratación de personas con discapacidad atendiendo a la idiosincrasia de la plantilla.

**Madrid, 22 de marzo de 2018.-** Plena Inclusión Madrid desarrollará en 2018 el programa “Consolidación de los Servicios de Empleo: Herramientas, tecnología y cooperación público-privada”, gracias a la Fundación ONCE en el marco del programa operativo de inclusión social y economía social (POISES), cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Lo hará en colaboración con REDempleo\*, la primera y única red de servicios de empleo con apoyo de la Comunidad de Madrid, en la que participan 18 entidades de Plena Inclusión Madrid.

Plena Inclusion Madrid, junto con REDempleo\*, tiene como objetivo publicar un manual que incluya herramientas, metodología y mapas de procesos, para así metodizar este tipo de servicios y contribuir al impulso de esta metodología y a la inserción laboral del colectivo.

Para construir ese manual, Plena Inclusión Madrid ha organizado diferentes sesiones formativas con expertos en la metodología de empleo con apoyo, como Alfonso Gutiérrez, presidente de la Asociación Española de Empleo con Apoyo, o de Economistas sin Fronteras, para preparar a los profesionales de REDempleo\* en el uso de herramientas como Canvas Social, dirigidas a construir modelos de negocio para proyectos con impacto social.

Todas las claves resultantes de las acciones formativas planificadas en el proyecto dotarán a los profesionales de REDempleo\* de las técnicas y conocimientos necesarios para identificar denominadores comunes partiendo de las necesidades de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

El proyecto contempla también la creación de una App que tienen como fin facilitar a las empresas el cálculo del 2% de contratos para personas con discapacidad que incidirá en la contratación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Participan en REDempleo\*, la Red de Servicios de Inserción Laboral de la Federación, los servicios de inserción laboral de Adisli, Afanias, Aleph Tea, Amifp, Apadis, aPHISA, Fundación Ademo, Fundación Apascovi, Fundación Aprocor, Asociación Asperger Madrid, Fundación Carlos Martín, Aspimip, Astor, Avante 3, Envera, Fundación Juan XXIII Roncalli, Fundación Síndrome de Down de Madrid y Grupo Amás, todas ellas entidades miembro de Plena Inclusión Madrid.

**Plena Inclusión Madrid** Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. En la actualidad, lo forman una red de 109 entidades organizadas, que gestionan más de 360 centros y servicios que ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual más de 29.000 plazas y servicios de las cuales alrededor de 10.000 son contratadas con la Comunidad de Madrid. Trabajan en las entidades alrededor de 5.000 profesionales y colaboran 2.700 voluntarios [www.plenainclusionmadrid.org](http://www.plenainclusionmadrid.org).

## **Plena Inclusión Madrid creará un manual para el empleo con apoyo**

**Madrid, 22 de marzo de 2018**

Plena Inclusión Madrid va a realizar un proyecto de empleo gracias a la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo.

Para realizarlo contará con su REDempleo\*, la red de servicios de inserción laboral de la Federación.

18 entidades de Madrid forman parte de REDempleo\*

El objetivo del manual es dar herramientas para que los servicios de inserción trabajen de forma similar y así impulsar el empleo con apoyo.

Para crear este material, los profesionales están aprendiendo sobre empleo con apoyo, modelos de negocio e impacto social con expertos en la materia.

También se va a realizar una App para que las empresas puedan calcular el número de contratos a personas con discapacidad intelectual que tienen que realizar para cumplir con la Ley General de Discapacidad.

**ADVERTENCIA:**

No se podrán recoger para su publicación, declaraciones y testimonios que hayan sido adaptados en esta versión en lectura fácil.